



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00534 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado(a): José Ferney Durán Leal.

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante en el capital y que se avista en el numeral 16 de la carpeta digital, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma total de **\$94.270.072,00.**

De otra parte, secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral “**CUARTO**”, del auto proferido el 24 de enero de 2023, esto es, practicar la liquidación de costas (num. 15, e.d.).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **774a1f6f8612b7b2e46d65ecf31af51c617c0d991142d6ea10737ded6c05149f**

Documento generado en 07/07/2023 03:58:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>